

MODELOS REPRESENTATIVOS DE DOCUMENTACIÓN TERMINOGRÁFICA Y SU APLICACIÓN A LA TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA¹

Miguel Casas Gómez
Universidad de Cádiz

Resumen: En el presente artículo se realiza una revisión de los campos habitualmente consignados en los modelos de fichas más representativos formulados por determinados terminólogos, con el objetivo de llevar a cabo una propuesta de ficha terminográfica aplicada a la lingüística que incorpora un nuevo procedimiento explicativo con informaciones relevantes para la estructura del documento terminográfico.

Palabras clave: Lingüística aplicada, terminología, terminografía, documentación, ficha terminológica.

Abstract: *In this article we are going to review the fields usually comprised within the most representative models of records formulated by some terminologists, with the objective of carrying out a productive terminographic proposal of record applied to linguistics that incorporates a new explanatory procedure with relevant information to structure the terminographic document.*

Key words: *Applied linguistics, terminology, terminography, documentation, terminology record.*

1. TERMINOLOGÍA GENERAL Y TERMINOLOGÍA APLICADA

La terminología constituye un reciente campo de estudio e investigación que ha cobrado, por su interdisciplinariedad, una extraordinaria vigencia y actualidad en los últimos años². Aunque su nacimiento se sitúa fuera de la lingüística³, sobre todo desde el último tercio del siglo pasado se ha integrado en el panorama lingüístico, entrando desde la lingüística general y, de forma especialmente significativa,

desde la lingüística aplicada a formar parte de las distintas materias que recubre la semántica (lexicología, metalexigrafía y lexicografía) y ocupando un lugar de enorme importancia en el ámbito de la traducción, la política y planificación lingüísticas o la variación lingüística, así como plenamente interrelacionada con disciplinas como la informática y la documentación.

Esta rama describe los problemas teóricos, metodológicos y prácticos de los lenguajes especializados, no sólo de los técnico-científicos en sentido estricto sino

¹ Este artículo es una versión ampliada y revisada de la ponencia que, bajo el título "El documento terminológico: su estructura a propósito de la terminología lingüística", presentamos en el *VIII Simposio Internacional de Comunicación Social, Santiago de Cuba, 20-24 de enero de 2003* (cf. Casas Gómez 2003: 137-142).

² Entre otros muchos trabajos recientes, véase, por ejemplo, el conjunto de estudios recogidos en el panorama actual de esta disciplina coordinado por Guerrero Ramos y Pérez Lagos (2002).

³ Un sucinto panorama historiográfico de esta disciplina puede verse en Casas Gómez (2004a).

también de los correspondientes a las humanidades y ciencias sociales⁴, en tanto disciplina, autónoma pero no independiente, que estudia, por un lado, los fundamentos teóricos que subyacen al análisis de los términos o, con más propiedad, de las unidades terminológicas⁵ y, por otro, traza las directrices metodológicas y prácticas utilizadas en el trabajo terminográfico para la elaboración de ficheros terminológicos o la confección de glosarios técnicos o léxicos especializados⁶. De los aspectos de teoría del lenguaje y de sus bases epistemológicas se encarga propiamente la terminología, mientras que de sus aspectos metodológicos y prácticos, en concreto de los criterios manejados en el tratamiento de los datos terminológicos y de la documentación terminológica (confección de ficheros y de glosarios o léxicos) se ocupa modernamente la terminografía⁷.

Así pues, existe una vertiente teórica de la terminología que posee estatus científico como materia de lingüística general situada en los dominios semánticos del lenguaje, principalmente en el ámbito de una semántica léxica de base cognitiva, de naturaleza conceptual y de carácter interdisciplinar, en la que los aspectos comunicativos, propios de los lenguajes de especialidad, priman sobre los rasgos sistemáticos de tipo interno genuinos de la semántica, al situarse aquélla (la terminología) en una lingüística del hablar, que no de la lengua o del sistema (cf. Casas Gómez 2004a). Pero, junto a una terminología teórica, nos encontramos también con una terminología aplicada o terminografía que ha avanzado enormemente en los últimos años, con la necesaria e inestimable ayuda, como disciplinas auxiliares, de la informática o terminótica, que se ocupa de las relaciones entre la

⁴ Y es que en la actualidad la terminología moderna se ha desvinculado de uno de sus objetivos originales y primordiales, cual era la normalización internacional del lenguaje científico, preocupación central que se ha visto desplazada por la función de descripción, con lo que se ha producido un paso de una terminología normalizadora a una terminología descriptiva, pudiéndose distinguir en este ámbito, como ha señalado Cabré (1999:58), al menos tres diferentes niveles de actuación: léxico común, léxicos especializados de primer grado o vocabularios de tronco común y léxicos propiamente especializados o terminologías técnico-científicas.

⁵ Coincidimos con Cabré (1999) en que es preferible hablar de unidad terminológica, en cuanto denominación más apropiada, que abarcaría no sólo las expresiones simples sino las fraseológicas propias de los discursos especializados.

⁶ En relación con los contenidos conceptuales que recubre esta disciplina, Sager (1988:21), en un breve artículo sobre el estatus de la terminología como disciplina independiente, advierte que este término "is no more than a convenient name for two things: 1) the linguistic forms of the concepts we are dealing with in special subjects and which are endowed with special reference and 2) the various practices that have evolved around the creation of such linguistic forms, their subsequent collection and explication and finally their presentation in various printed and now also electronic media". Más adelante, en la publicación de su curso de terminología (1993:21-22) define con más claridad la disciplina distinguiendo en el uso actual tres contenidos diferentes: "1) el conjunto de prácticas y métodos utilizado en la recopilación, descripción y presentación de términos; 2) una teoría, es decir, el conjunto de premisas, argumentos y conclusiones necesarias para la explicación de las relaciones entre los conceptos y los términos que son fundamentales para una actividad coherente del tipo definido en 1, y 3) un vocabulario de un campo temático especializado". En este mismo sentido, terminólogas como Cabré o Guerrero Ramos han hablado de terminología como una disciplina abarcadora de tres nociones conceptuales: "a) el conjunto de principios y de bases conceptuales que rigen el estudio de los términos, b) el conjunto de directrices que se utilizan en el trabajo terminográfico y c) el conjunto de términos de una determinada área de especialidad" (Cabré 1993:82), para las que Guerrero Ramos (1997:178) reserva, respectivamente, los términos terminología, terminografía y nomenclatura o vocabulario.

⁷ Si bien el término terminógrafo fue propuesto por Natanson en 1975 (cf. Rey 1979:16), el neologismo terminografía (junto con terminográfico) ha sido ampliamente usado por Rey (1975:145-154), quien lo define, en contraste con lexicografía, a partir de las siguientes características: "a) sur les domaines, plus spécifiques pour la terminographie (nomenclatures scientifiques et techniques, avec des interférences nombreuses entre elles et les vocabulaires plus généraux); b) sur les méthodes, notamment dans la mesure où elles dépendent du point suivant; c) sur les présupposés théoriques: alors que la lexicographie réunit et décrit des unités lexicales (nécessaires au fonctionnement d'une langue naturelle), la terminographie s'occupe de signes-nommants par rapport à des objets-à-désigner (designata)" (Rey 1975:150; cf. también 1988:27-35).

terminología y la informática y trata de la aplicación de ésta al trabajo terminográfico, y la documentación, encargada, por una parte, de los documentos que contienen información y que, como la terminología, posee un carácter interdisciplinar al aplicarse a cualquier rama de la ciencia o del saber y, por otra, supone una actividad práctica cuyo objeto es facilitar información a los especialistas y usuarios que la requieran. Con este apoyo instrumental, se trabaja en la propuesta de modelos metodológicos representativos para la elaboración del documento o ficha terminológica, esto es, la confección de bancos de datos o ficheros terminológicos que sirven de soporte técnico para la recopilación de los términos propios de especialidad utilizados por los especialistas de una determinada materia (los léxicos especializados), que no en otra cosa consiste la tarea práctica del terminólogo o, más bien, terminógrafo, con lo que, desde el punto de vista tanto práctico como del conocimiento de las técnicas y métodos de trabajo de la práctica terminográfica, esta disciplina se relaciona con la metalexigrafía, en el sentido que nosotros la concebimos⁸, como técnica metodológica, no como teoría lexicográfica (hasta el punto de que podría hablarse de *metaterminografía*, pese a que el término no esté aún acuñado), y, especialmente, con la lexicografía, “hiperónimo” conceptual de terminografía, en tanto esta

última consiste en un tipo de lexicografía encargada de la confección únicamente de léxicos especializados.

De igual forma que el significado es el objeto de la semántica, el concepto definitorio lo es de la terminología, constituyendo el elemento informativo más relevante del documento terminológico. Sin embargo, existen otros registros necesarios para corroborar determinados problemas teóricos de esta disciplina, algunos de los cuales no se han tenido en cuenta en el tratamiento de los diferentes campos de que debe constar la ficha terminológica, cuya elaboración es, en algunos casos, excesivamente reduccionista y demasiado polarizada hacia objetivos aplicados y la consecución inminente de los resultados. En este sentido, realizaremos en este artículo una sucinta exposición de los campos normalmente consignados por los terminólogos, en concreto los que consideramos más representativos, como son los planteados por Auger y Rousseau, Dubuc y Cabré, en relación con el documento terminológico y llevaremos a cabo una propuesta, a propósito de la terminología lingüística, de ficha técnica que, además de incluir un nuevo procedimiento explicativo, incorpora una serie de novedades relevantes en cuanto a las informaciones que deberían registrarse en la estructura del documento terminológico.

⁸ En esta línea, nos mostramos en desacuerdo con el intento, por parte de los lexicógrafos, de diferenciar la pura práctica lexicográfica, para la que se sigue postulando la denominación tradicional de lexicografía, de un supuesto componente teórico de más reciente aparición, que ha significado el desarrollo en los últimos años de numerosos trabajos específicos y cuya vertiente ha propiciado la creación de nuevos términos en el metalenguaje lexicográfico, como teoría lexicográfica o lexicografía teórica y, especialmente, metalexigrafía. No obstante, desde nuestro punto de vista, no puede acuñarse la designación, sobre todo, de metalexigrafía para recubrir la “llamada” teoría lexicográfica, sencillamente porque, en nuestra opinión, no existe tal pretendida teoría lexicográfica, desde el momento en que no hay ningún supuesto “aspecto teórico” de la lexicografía que no competa científicamente a los diferentes niveles semánticos y a sus respectivas disciplinas del plano del contenido (cf. Casas Gómez 2004b).

2. EL DOCUMENTO TERMINOGRÁFICO: MODELOS REPRESENTATIVOS

Para la labor de recopilación, lo más exhaustiva posible, de las unidades terminológicas específicas utilizadas por los especialistas de una determinada disciplina, se ha de partir de una cuidadosa selección de fuentes documentales que, para que sean adecuadas, tienen que ser *representativas, actuales y explícitas*, de acuerdo con las condiciones más relevantes -expresadas por Cabré (1993:278)- que deben reunir tales documentos. De estos textos especializados que constituyen el corpus documental del trabajo terminológico, localizamos y extraemos las diferentes unidades que serán objeto de tratamiento lingüístico a partir de la elaboración de fichas -bien manuales en soporte papel, bien informatizadas en una base de datos con *formato secuencial o sintético* (cf. Dubuc 1999:106)- que, en cuanto materiales de apoyo, sirven para almacenar y clasificar los términos, así como organizar sus distintas informaciones.

Son muchos y muy variados -dependiendo a veces de los objetivos que se pretenden obtener con la investigación- los modelos existentes de ficha terminológica. Uno de los métodos de trabajo clásicos, que sentaron "las bases metodológicas para la realización de una obra terminográfica"⁹ y cuyo modelo de fichas terminológicas sigue sirviendo de punto de partida

para la elaboración de las utilizadas en la actualidad, pese a sus diferencias con las que presentaremos a continuación, sobre todo por el desarrollo en los últimos años de la informática en la confección de bases de datos terminológicos, es el propuesto por Auger y Rousseau (1977) en su metodología de la investigación terminológica.

En el capítulo quinto de esta obra de carácter práctico, los autores describen dos tipos de ficha de naturaleza bilingüe (inglés-francés): de *informaciones* y de *vaciado*. La primera, en cuanto ficha principal que nos informa sobre el estado de la investigación, contiene los siguientes elementos: 1) entrada en la lengua de partida; 2) entrada en la lengua de llegada; 3) categoría léxica y gramatical; 4) dominio de uso específico; 5) dominio asociado; 6) remisiones (para ambas lenguas); 7) fuente (lexicográfica u otra); 8) definición; 9) contexto¹⁰; 10) marca de ponderación¹¹; 11) indicativo del país (para mostrar si en otros países el uso del término tratado es diferente); 12) indicación de la presencia de notas (lingüísticas o técnicas); 13) número de la ficha (orden en el fichero); 14) sigla o código del redactor, y 15) fecha de redacción (mes y año). En cuanto a la segunda, se trata de una ficha polivalente en la que se consignan los datos obtenidos en el vaciado de la documentación: 1) entrada; 2) dominio de uso específico o dominio asociado¹²; 3) sigla del

⁹ Véase el prólogo de Bermúdez y Guerrero Ramos a la versión española de la obra de Auger y Rousseau (1977/2002).

¹⁰ Estos tres últimos campos se desdoblán en casillas distintas para cada una de las lenguas: fuente inglesa, definición inglesa, contexto inglés, fuente francesa, definición francesa y contexto francés.

¹¹ En relación con el grado de normalización de un término, las marcas de esta clase usadas en el Servicio de trabajos terminológicos de la *Régie de la langue française* siguen esta numeración: 0 (términos no normalizados, neologismos), 1 (términos normalizados por un organismo), 2 (casos especiales de variación: jerga, nivel de lengua, etc.) y 3 (formas erróneas), con lo que, siempre que se utilice una marca distinta a 1, debemos hacer constar en nota algún tipo de precisión sobre el sentido del término.

¹² Como apuntan estos autores, con objeto de evitar la ambigüedad sobre la especificidad del dominio, se reserva el registro "dominio específico" sólo para cuando se trate de una adscripción exclusiva del término a una determinada área de especialidad; en cualquier otro caso, se anotará el correspondiente campo temático en la casilla "dominio asociado".

contenido de la ficha (fuente inglesa, fuente francesa, definición inglesa, definición francesa, contexto inglés, contexto francés, ilustración y nota); 4) dato terminológico recogido, y 5) referencia bibliográfica. De esta manera, en su puntual investigación terminológica, los autores ejemplifican prácticamente con fichas generales tanto de informaciones como de vaciado y, dentro de estas últimas, con casos particulares de ficha de vaciado (definición), ficha de vaciado (contexto), ficha de vaciado (fuente lexicográfica bilingüe), ficha de vaciado (contexto francés con ilustración) y de nota consignada en ficha de vaciado.

Otro modelo, ya más reciente, es el presentado por Dubuc (1999:105-118), quien, en su manual práctico de esta disciplina, tras considerar la ficha como “la base real del trabajo terminológico” y definirla como “un documento con una forma de fácil acceso e identificación, con información que permite identificar un término asociado a un contenido conceptual suficiente, en una determinada especialidad y debidamente avalado por una fuente fidedigna” (op. cit.:105), establece los contenidos de los distintos campos de que debe constar la ficha terminológica tanto monolingüe como bilingüe o trilingüe. La ficha monolingüe se compone de diez campos:

- 1) entrada o unidad terminológica (pueden figurar aquí también aquellos

sinónimos -separados siempre por punto y coma- que se confirmen como tales en su uso -contexto sinonímico- por la fuente citada)¹³;

- 2) fuente (información generalizada codificada -combinación del nombre del autor y título de la obra- que remite a una ficha bibliográfica);
- 3) fecha de la fuente;
- 4) referencias (número del volumen, en su caso, y página);
- 5) marcas gramaticales con incidencia terminológica (variabilidad de género o de número con diferencia de significado o formas pertenecientes a distintas categorías gramaticales);
- 6) marcas de uso¹⁴ y marcas lógicas¹⁵ (sólo si sirven para precisar correspondencias de significado o de uso): geográficas, semánticas (genérico -específico, causa - efecto, parte - todo, concreto-abstracto, etc.), sociolingüísticas (jerga de taller, técnico-científico, nivel comercial) y gramaticales (nombre, adjetivo, verbo, verbo transitivo, verbo intransitivo, masculino, femenino, neutro, singular, plural);
- 7) contexto (cita extraída de la fuente o definición cuando se trata de una obra lexicográfica o terminológica);
- 8) áreas temáticas (con indicación de los tres últimos niveles del dominio

¹³ Resulta destacable en este sentido la posibilidad que ofrece de una entrada terminológica de carácter onomasiológico.

¹⁴ Obsérvese en este campo la mezcla indiscriminada y, sobre todo, el confusionismo que, por lo general, presenta esta tipología de marcas, en la que, entre otros aspectos inadecuados, a) se habla de *marcas de uso* sin especificar si se trata de una cuestión de norma lingüística, de registros lingüísticos o de un uso pragmático o situacional; b) no se distingue, como se explica en la nota siguiente, entre componentes de carácter lógico y rasgos estrictamente semánticos, y c) se introducen como marcas sociolingüísticas registros variacionistas de naturaleza diafásica y especializada que no constituyen parámetros sociales propios del análisis sociolingüístico sino elementos fundamentales para el estudio de los lenguajes para fines específicos.

¹⁵ En el apartado que más adelante dedica a explicar la codificación de estas marcas, sustituye la denominación de lógicas por semánticas, lo que es correcto para algunas distinciones, como genérico-específico, pero no para otras, como parte-todo.

de especialidad para las fichas temáticas y del área general para las fichas terminológicas puntuales);

- 9) firma: código del redactor y fecha (año, mes y día, de acuerdo con las recomendaciones de la *International Standard Organisation* (ISO), y
- 10) claves de acceso (sinónimos, términos afines o descriptores extraídos del contexto).

A esta *ficha básica* se le pueden agregar distintos tipos de *fichas complementarias*, como la bibliográfica, la sinonímica o la de acceso (referencias analógicas por términos afines). Por lo que respecta a la ficha bilingüe, ésta comprende dieciséis campos: los siete primeros para cada una de las dos lenguas hacen un total de catorce, trasladándose los contenidos 8 y 9 de la ficha monolingüe al final de la bilingüe en los campos 15 y 16 y desapareciendo el contenido 10 de aquélla. Por último, en el caso de que se trate de una ficha trilingüe, se añaden los respectivos siete campos iniciales para la tercera lengua y reservamos los campos 22 y 23 para las áreas de especialidad y la firma.

Pero, sin lugar a dudas, la más completa sistematización de clases de fichas y de contenidos adscritos a cada una de ellas es la desarrollada por Cabré en su completo manual de terminología. Partiendo de la

definición que, conceptualmente, aporta esta autora (1993:278, n. 19) de *ficha* como “soporte estructurado que permite clasificar diferentes tipos de información sobre un término”, la terminóloga catalana (op. cit.:279-288) distingue básicamente -ya que pueden existir diferentes tipos de ficha según objetivos concretos- entre *ficha de vaciado*, *ficha terminológica*, *ficha de correspondencias* y *ficha de consulta*. Por razones obvias, describiremos tan sólo las dos primeras, que están estrechamente relacionadas, hasta el punto de que algunos autores -como es el caso de Guerrero Ramos¹⁶- no distinguen entre ambas y utilizan un tipo de ficha ecléctica, fusión entre la de vaciado y la terminológica. Como antesala de la ficha terminológica, la de vaciado identifica los términos en las fuentes y delimita el segmento terminológico que los representa en los textos. Este tipo de ficha debe consignar los siguientes campos: 1) entrada; 2) categoría gramatical; 3) área temática; 4) descripción del contenido; 5) definición / contexto¹⁷; 6) referencia completa del documento fuente, y 7) datos de gestión (autor, fecha de redacción, fecha de incorporación a un fichero, etc.). Como informaciones adicionales, puede ofrecer también la indicación de la lengua del documento (en el caso de que se trabaje con diferentes lenguas) y el concepto por el que se elabora la ficha (si se trata de una ficha de contexto, de

¹⁶ En los trabajos prácticos de clase que, bajo su dirección, realizan los alumnos de la asignatura de Terminología de la licenciatura de “Traducción e Interpretación” de la Universidad de Málaga, esta autora propone un modelo que mezcla ambos tipos de fichas y que comprende los siguientes campos: 1) entrada; 2) equivalente en otra lengua; 3) categoría gramatical; 4) área temática; 5) definición (que puede llevar ilustración); 6) fuente de la definición; 7) contexto A; 8) contexto B; 9) referencias de los contextos, y 10) notas u observaciones que, a su vez, pueden subdividirse, según el tema, en técnicas o lingüísticas (variantes ortográficas, sinónimos, antónimos, etc.).

¹⁷ Esta imprecisión de introducir como opciones alternativas en un mismo campo la definición y el contexto la corrige, como veremos, más adelante, tanto en el documento terminológico, en el que identifica la definición con la descripción del contenido de un término, como en la ficha terminológica, donde con buen criterio -dado que constituyen informaciones que, aunque relacionadas por la naturaleza sobre todo del contexto definitorio, tienen carácter distinto-, separa claramente los campos relativos a la definición y a los posibles contextos de aparición de la unidad terminológica.

fuente o de definición). Cuando esta autora (1993:114) trata al final del capítulo sobre terminología y documentación el documento terminológico, señala que, si bien su elemento más relevante es el concepto, éste se asocia también a otras informaciones importantes, tales como 1) sinónimos en la misma lengua; 2) equivalentes en otras lenguas; 3) aspectos morfológicos y gramaticales; 4) información fraseológica y contextual; 5) antónimos y otros términos relacionados; 6) definición o explicación de su contenido; 7) representación gráfica en otros sistemas de signos; 8) comentarios y notas diversas, y 9) datos sobre su clasificación temática, tanto en relación a su pertenencia a un dominio de especialidad como en relación a su lugar en un sistema conceptual. Esta lista de informaciones, que algunas plantean ciertos problemas conceptuales desde el punto de vista lingüístico—como las consignadas en los campos 3, 4 y 5, donde a) se distinguen, dentro del mismo registro y sin una explicación previa, los aspectos morfológicos de los gramaticales¹⁸, b) se trata conjuntamente informaciones de naturaleza diversa como la fraseológica—de carácter relevante en los lenguajes especializados (cf. n. 4)—y la contextual (cf. n. 16) y c) se le da primacía a la antonimia en detrimento de otras

“relaciones” más representativas en el dominio terminológico como la hiperonimia-hiponimia-, queda mejor estructurada y más ampliada al tratar específicamente los contenidos de la ficha terminológica dentro de los materiales de trabajo de la práctica terminográfica, donde, una vez que discierne entre fichas monolingües, monolingües con equivalencias (tipo que se correspondería aproximadamente con el concepto de semibilingüe de la técnica lexicográfica) y bilingües o plurilingües, establece los siguientes registros de una ficha terminológica estándar¹⁹: 1) identificación del término; 2) término de entrada; 3) referencia del término; 4) categoría gramatical; 5) área(s) temática(s); 6) definición; 7) fuente de la definición; 8) contexto(s); 9) fuente del contexto; 10) remisión a términos sinónimos; 11) concepto de la remisión (razón por la que se remite al sinónimo: por su valor conceptual, por el contexto, por la definición o por la fuente); 12) otros tipos de remisión; 13) concepto de cada tipo de remisión; 14) autor de la ficha y fecha de redacción; 15) notas para informaciones no previstas; 16) equivalencias en otras lenguas (con indicación de la lengua), y 17) fuente de cada equivalencia. Junto a estos datos terminológicos, pueden incluirse determinadas informaciones, relativas, por ejemplo, al grado de normalización

¹⁸ Dada la ambigüedad conceptual del término *gramática*, se requiere precisar lingüísticamente qué se entiende por aspectos “gramaticales”. Y es que no son pocos los contenidos y nociones que recubre este término, desde sus valores más genéricos y tradicionales, como su concepción como gramática general o teoría del lenguaje en general, su revalorización actual como descripción completa de los principios de organización de la lengua (tal es el caso, por ejemplo, de la gramática generativa) o como ciencia que estudia todos los niveles lingüísticos del sistema de la lengua con sus distintas disciplinas adscritas (incluidas, además de la morfología, lexicología y sintaxis, la fonética y la fonología e incluso, en algunos casos, la sociolingüística), hasta sus acepciones más específicas, bien como equivalente de morfología, bien de sintaxis o como concepto englobador de morfología y sintaxis o morfosintaxis, según la denominación de determinados autores. Un análisis revisado de todos estos valores conceptuales, de acuerdo con su utilización por parte de distintos lingüistas, puede verse en el minucioso manual de *Morfología* de Díaz Hormigo (2003:54-55 y 59-62).

¹⁹ Estas fichas terminológicas van acompañadas por lo general de un *protocolo de utilización*, en el que “se detallan los contenidos de cada campo, se definen las características que deben cumplir las distintas informaciones, y se concretan los modos de representación de todos los datos” (Cabré 1993:283). Para una relación de los datos contenidos en un protocolo estándar, así como un modelo de ficha terminológica, junto con su protocolo, véanse las páginas 283-285 de este manual.

de un término (marca de ponderación o código de fiabilidad tanto del término de entrada y de las distintas denominaciones contenidas en la ficha como de las restantes informaciones y organismo normalizador), a la variación terminológica (marca geográfica del término con información sobre el país o región) o a las conexiones del término de base con otros términos desde la estructura conceptual de la disciplina (aspecto que previamente, como hemos visto, incluía la autora como registro relevante del documento terminológico).

3. PROPUESTA DE DOCUMENTO PARA LA TERMINOLOGÍA LINGÜÍSTICA

Desde hace algunos años, venimos trabajando en la elaboración de un diccionario de terminología lingüística, en principio de usos técnicos de la semántica, que consta de distintas fases y cuyos aspectos teóricos, metodológicos y prácticos fueron descritos en la presentación que realizamos de este proyecto en el *III Congreso de Lingüística General* (cf. Casas Gómez 1999:399-407). Entre las novedades más relevantes consignadas en esta obra terminográfica, este léxico especializado contará con un procedimiento explicativo en el que se dotará a los términos -siguiendo una propuesta sugerida hace años en el ámbito de la psicología- de un subíndice²⁰, del tipo *lexemática* Coseriu, *semasiología* Reisig, *uso neutro* Adrados, *referencia* Lyons, *monema* Martinet, etc., que aclare el sentido en que los empleamos y donde se definan éstos según una

adecuada caracterización de sus distintas acepciones terminológicas, las cuales, por lo general, corresponderán a entradas léxicas independientes que irán acompañadas en todo momento de un contexto representativo de cada uso técnico especializado, informaciones éstas que no se han tenido en cuenta anteriormente en este tipo de trabajos lexicográficos, como la inclusión del contexto, a ser posible de carácter definitorio o metalingüístico, de cada uso terminológico y su correspondiente cita del autor y obra. Por otra parte, el presente léxico está concebido, más que como un léxico de tecnicismos, como un léxico de usos técnicos, lo que implica que, frente a los restantes repertorios de esta naturaleza, que llegan, en el mejor de los casos -como en el diccionario de lingüística moderna de Alcaraz Varó y Martínez Linares (1997)-, a diferenciar, cuando es necesario, en cada entrada léxica “las diferentes acepciones de un término, señalándolas como 1, 2, 3, etc.” (p. VIII), en el presente cada acepción especializada o uso terminológico se analizará como artículo lexicográfico distinto, lo que supone, además, poder determinar a qué otro término corresponde ese mismo contenido conceptual y establecer, de esta manera, los consiguientes equivalentes o correlatos terminológicos, del tipo *designación potencial* Coseriu = *denotación* Lyons, *designación real o denotación* Coseriu = *referencia* Lyons, etc.

De esta forma, se ha procedido a la confección de un fichero terminológico, cuyos campos se corresponden con la

²⁰ Esta sugerencia de proponer para los términos científicos un índice con el nombre del autor cuya acepción se utiliza parte, según Ullmann (1976:194, n. 1), de A. H. Maslow (Psychological Review, 52, 1945:239 y ss.), con lo que puede saberse inmediatamente en qué sentido son usados.

creación informática de una amplia base de datos relacional, que contiene un total de 22 tipos de información diferentes más 14 registros adicionales para una segunda fase de análisis de repercusiones lexicográficas y terminológicas:

- 1) término de entrada;
- 2) identificación como uso técnico con el subíndice correspondiente, que especifique, en cada artículo, el nombre del autor cuyo valor conceptual se utiliza²¹;
- 3) categoría lingüística del término;
- 4) área(s) temática(s);
- 5) etimología (contenido etimológico);
- 6) mecanismo de formación del término²²;
- 7) definición o descripción del contenido correspondiente a esa acepción terminológica;
- 8) fuente doctrinal de la definición (en qué obra o diccionario se registra);
- 9) nivel de metalengua del uso terminológico²³ (sobre todo, a qué escuela o autor pertenece);
- 10) contexto(s) representativo(s) de cada uso técnico, que no tenga

simplemente carácter *testimonial* en el sentido de que documente sólo su presencia en un texto, sino que sea *definitorio* o *metalingüístico*²⁴ y aporte información sobre su contenido o lo explique lingüísticamente como unidad terminológica de la disciplina;

- 11) fuente de cada contexto (autor y referencia completa de la obra);
- 12) ejemplos en diversas lenguas que contribuyan a clarificar los conceptos expuestos;
- 13) remisiones²⁵ a términos sinónimos (*palabra* → *vocablo* → *término* → *lexema* → *semantema* → *monema* → *morfema lexical*, etc.);
- 14) remisiones a términos hiperónimos-hipónimos (*monema* ⊃ *morfema*, *polisemia* ⊃ *sincretismo*, *semántica* ⊃ *semasiología*, *interdicción* ⊃ *tabú*, *semántica* ⊃ *axiología*, *campo léxico* ⊃ *campo terminológico*, etc.);
- 15) remisiones a términos antónimos (*eufemismo* / *disfemismo*, *onomasiología* / *semasiología*, etc.);

²¹ De esta forma, pese a la pretendida univocidad referencial de la teoría terminológica, se analizarían las distintas especializaciones polisémicas y expresiones ambiguas de los tecnicismos lingüísticos.

²² Las casillas 5 y 6 se consignarán siempre que estos datos resulten ilustrativos para la explicación del concepto.

²³ Si al metalenguaje general de la lingüística, al específico de una cierta escuela o corriente o al propio de cada investigador, dada la existencia de estos diferentes niveles de metalengua en nuestro ámbito de estudio, que se corresponden con la aparición de diccionarios de lingüística generales (si bien con perspectivas metodológicas distintas), de léxicos terminológicos sobre una determinada corriente, tendencia o escuela o glosarios técnicos sobre algún autor o explicativos de algunas obras lingüísticas (cf. Casas Gómez 1999:399 y 402), lo que nos proporciona correlativamente un indicio del mayor o menor grado de normalización del uso terminológico en cuestión.

²⁴ Para estos tipos de contextos (*testimonial*, *definitorio* y *metalingüístico*) y su ilustración, véase Cabré (1993:307-308), quien, en su representación del contexto en terminología, advierte que debe priorizarse en la selección de muestras contextuales el *definitorio*, aclarando adecuadamente que "el texto de un artículo de diccionario es un tipo de contexto mixto entre *definitorio* y *metalingüístico*" (op. cit.:307, n. 42).

²⁵ Los campos 13, 14 y 15 se refieren a las relaciones "semánticas" de carácter lógico-designativo que presenta el uso técnico en este sector terminológico, aspecto éste que nuevamente (véase, por lo que respecta al fenómeno polisémico, lo expresado en la n. 20) se manifestaría en contra de la precisión y univocidad desde el punto de vista de la no identidad conceptual de los términos y del principio de la [no]-contradicción postulado por algunos autores como exigencia propia de toda terminología científica, dadas las distintas clasificaciones jerárquicas como niveles de uso de un mismo término (véase el esquema inclusivo ilustrado por Jakobson (1984:355-361) para *antonymy*) y la amplia capacidad de estos términos para establecer clasificadores sinonímicos y, sobre todo, hiperonímicos-hiponímicos.

- 16) establecimiento, como aspecto fundamental de este léxico especializado, de las coincidencias terminológicas, esto es, de los equivalentes o correlatos entre los diversos usos metalingüísticos de la disciplina (*designación potencial* $C_{\text{oseriu}} = \text{denotación}_{\text{Lyons}}$, *designación real o denotación* $C_{\text{oseriu}} = \text{referencia}_{\text{Lyons}}$, *semasiología* $\text{Reisig} = \text{semántica}_{\text{Bréal}}$, etc.);
- 17) sus equivalencias en otras lenguas²⁶ (indicación de la lengua y establecimiento de un campo por cada una);
- 18) fuente de las equivalencias (con establecimiento igualmente de un campo por cada una), según la información contenida en algunos diccionarios de lingüística o realizada por algún autor;
- 19) fuentes documentales del término (diccionarios de lingüística que consignan o no el mencionado uso técnico);
- 20) bibliografía recomendada de cada uso técnico, con objeto de que el usuario pueda ampliar la información contenida en este léxico;
- 21) observaciones y notas para informaciones no previstas que resulten de interés lingüístico o técnico, y
- 22) datos de gestión del fichero: autor de la ficha, código de identificación y fecha de elaboración.

En una segunda fase y con objeto de poder analizar las repercusiones lexicográficas de este léxico técnico, conviene establecer, por un lado, las influencias mutuas entre esta clase de terminología y la lengua común y, por otro, las relaciones conceptuales de estos tecnicismos con otros lenguajes de especialidad que se sirven de los mismos significantes técnicos. Para el primer aspecto, se ha programado una serie de campos que incorporan las siguientes informaciones:

- 1) inclusión o no del término en los diccionarios de lengua;
- 2) en caso afirmativo, en qué diccionarios generales se consigna el término;
- 3) su tratamiento lexicográfico en estas obras como tecnicismo lingüístico o como palabra común;
- 4) descripción o definición del contenido;
- 5) fuente de la definición;
- 6) contexto(s) de la palabra en la lengua común, y
- 7) fuente de cada contexto,

mientras que, para el segundo, se contemplan registros del tipo:

- 1) especificación de que se trata de un significativo exclusivo de la lingüística o concomitante como uso técnico en otras ciencias;
- 2) en este último caso, en qué ciencia(s) se utiliza el término;
- 3) posibles relaciones con el contenido lingüístico²⁷ ;

²⁶ Con objeto de intentar solucionar los problemas de la adaptación en la traducción de ciertos tecnicismos lingüísticos (cf. Alcoba Rueda 1983:143-152 y Casas Gómez 1999:401).

²⁷ Ya que, por lo general, conservan su significado etimológico, aunque modifican su sentido según los diferentes usos especializados de las respectivas ciencias, técnicas o terminologías profesionales o especiales, como es el caso, por ejemplo, de morfología, procedente del alemán *Formenlehre*, "el estudio de las formas" y su uso, primero, en el ámbito de las ciencias naturales, como la biología ("morfología experimental"), la geología ("morfología terrestre"), la zoología ("morfología animal"), la anatomía, la botánica ("morfología vegetal") y, más tarde, su introducción como disciplina lingüística o como término de la crítica o teoría literaria ("morfología del cuento"), etc.

- 4) definición de su contenido en cada una de estas ciencias;
- 5) fuente de cada definición;
- 6) contexto(s), y
- 7) fuente de cada contexto.

En definitiva, las informaciones básicas propuestas en este modelo de ficha técnica para la terminología lingüística deben necesariamente registrarse para acometer con garantías los problemas teórico-prácticos subyacentes a un trabajo terminográfico de estas características, ya que, desde nuestra perspectiva, no sólo resultan lexicográficamente incompletos y poco satisfactorios los diccionarios de lingüística realizados hasta la fecha, sino que esta situación se agrava aún más, siendo del todo inaceptable, en trabajos prácticos sobre nuestra disciplina elaborados metodológicamente desde planteamientos terminológicos, donde, por las razones ya indicadas al final del primer apartado, normalmente no se tienen en

cuenta la diversidad de registros mencionados en la descripción revisada que de las distintas propuestas metodológicas hemos llevado a cabo en el apartado 2 de este trabajo, sino que los modelos de fichas tienden a simplificar, a veces en demasía, las informaciones analizadas, como ocurre, por ejemplo, con el presentado por un Centro de Terminología como el TERMCAT (1998), cuyo glosario técnico ni siquiera responde como producto terminográfico a una ficha de vaciado, al consignar, incluso, menos campos que los considerados habitualmente para una ficha de este tipo y, desde luego, muy lejos de dar respuesta a las informaciones que una ficha terminológica de lingüística debería incorporar, lo que motiva toda clase de imprecisiones teóricas, problemas metodológicos y vacíos conceptuales, que hacen de este tipo de repertorio un diccionario muy deficiente desde el punto de vista lingüístico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaraz Varó, E. y M.A. Martínez Linares (1997). *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel.
- Alcoba Rueda, S. (1983). "La adaptación de tecnicismos lingüísticos". *Cuadernos de Traducción e Interpretación* 3, 143-152.
- Auger, P. y L.J. Rousseau, (1977). *Méthodologie de la recherche terminologique*. Québec: Régie de la langue française. Traducción de J.M^a Bermúdez y G. Guerrero Ramos, Málaga: Universidad de Málaga, 2002.
- Cabré, M.T. (1993). *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Antártida-Empúries.
- Cabré, M.T. (1999). *La terminología: representación y comunicación. Elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra.
- Casas Gómez, M. (1999). "El proyecto de un Diccionario de terminología semántica", en J. Fernández González, C. Fernández Juncal, M. Marcos Sánchez, E. Prieto de los Mozos y L. Santos Río (eds.) *Lingüística para el siglo XXI. III Congreso organizado por el Departamento de Lengua Española*, vol. I. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 399-407.

- Casas Gómez, M. (2003). "El documento terminológico: su estructura a propósito de la terminología lingüística", en L. Ruiz Miyares, C.E. Álvarez Moreno y M^aR. Álvarez Silva (eds.) *Actas - I. VIII Simposio Internacional de Comunicación Social*. Santiago de Cuba, 20-24 de enero de 2003. Santiago de Cuba: Centro de Lingüística Aplicada, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, 137-142.
- Casas Gómez, M. (2004a). "Contenidos actuales de la semántica léxica: la terminología", en W. Dietrich, U. Hoinkes, B. Roviró y M. Warnecke (eds.) *Lexikalische Semantik und Korpuslinguistik. Akten der Geckelergedenktagung* (Münster, vom 6. bis 8. Mai 2004). Tübingen: Narr, Francke, Attempto, en prensa.
- Casas Gómez, M. (2004b). "El estatus lingüístico de las disciplinas aplicadas de la semántica". *Actas del VI Congreso de Lingüística General* (Santiago de Compostela, 3 al 7 de mayo de 2004). Madrid: Arco/Libros, en prensa.
- Díaz Hormigo, M.T. (2003). *Morfología*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Dubuc, R. (1999, 3^a ed. corregida y actualizada). *Manual práctico de terminología*. Traducción de I. Cabrera, Providencia (Santiago de Chile): Unión Latina. RiL editores.
- Guerrero Ramos, G. (1997). "¿Qué es y para qué sirve la terminología?", en J.A. de Molina Redondo y J. de D. Luque Durán (eds.) *Estudios de Lingüística General (III). Trabajos presentados en el II Congreso Nacional de Lingüística General* (Granada 25 al 27 de marzo de 1996). Granada: Granada Lingüística y Método Ediciones, 171-178.
- Guerrero Ramos, G. y M.F. Pérez Lagos, (coords.) (2002). *Panorama actual de la terminología*. Granada: Editorial Comares.
- Jacobson, S. (1984). "Three types of terminologies", en R.R.K. Hartmann (ed.) *LEXeter'83 Proceedings. Papers from the International Conference on Lexicography at Exeter*, 9-12 September 1983. Tübingen: Niemeyer, 355-361.
- Rey, A. (1975). "Terminologies et terminographie". *Le banque des mots* 10, 145-154.
- Rey, A. (1979). *La terminologie: noms et notions*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Rey, A. (1988). "Terminologie et lexicographie". *Parallèles* 10, 27-35.
- Sager, J. C. (1988). "The status of terminology as an independent discipline". *Parallèles* 10, 21-23.
- Sager, J. C. (1993). *Curso práctico sobre el procesamiento de la terminología*. Madrid: Fundación G. Sánchez Ruipérez.
- TERMCAT, Centre de terminologia (1998). *Diccionario terminológico. Larousse Lingüística*. Barcelona: Larousse.
- Ullmann, S. (1976, 2^a ed.). *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*. Madrid: Aguilar.